

El presente informe mensual parte de una selección de temas que se han considerado importantes para comprender los sucesos ocurridos durante el mes de marzo de 2018 integrando eventos de índole económico, político, sociales y corrupción, ya que dichos acontecimientos afectan de manera significativa la realidad actual de Honduras y asimismo reflejan sus condiciones en estos tres ámbitos.

Tiene como finalidad facilitar datos e información particular, correspondiente al período en cuestión, mediante un recuento de la realidad nacional e internacional relacionada con la industria.

A continuación, exponemos los siguientes temas:

POLÍTICO - LEGISLATIVO

Recurso de inconstitucionalidad contra el decreto de creación de la MACCIH

La Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) admitió un recurso de inconstitucionalidad en contra del convenio firmado entre el Estado de Honduras y la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad en Honduras (Maccih). El recurso fue interpuesto por el abogado Juan Carlos Sánchez el pasado 6 de marzo. Cabe recalcar que Sánchez fue el abogado defensor de los cinco exdiputados implicados en el “*subsidiario*”, en el que fueron acusados por mal manejo de fondos públicos.¹

El recurso señala que la Maccih ha suplantado el accionar de la persecución pública en Honduras, que corresponde al Ministerio Público. Al hacer un análisis exhaustivo del recurso, los magistrados emitirán un fallo ratificando el convenio o en su defecto declarándolo inconstitucional, lo que dejaría sin valor y efecto a la Maccih.² El 19 de enero de 2016, el Estado de Honduras firmó con la OEA el convenio que daba creación a la Maccih. Mientras que el 29 de marzo, el Congreso Nacional aprobó el convenio. El objetivo principal del convenio es apoyar, fortalecer y colaborar activamente con las instituciones del Estado encargadas de prevenir, investigar y sancionar los actos de corrupción.³

Aprobada la reforma a Ley de Privación de Dominio

El Congreso Nacional, aprobó con oposición y rechazo de las bancadas de Libertad y Refundación y Partido Innovación y Unidad, con un total de 70 votos fueron discutidas y aprobados. El presidente de la bancada del Partido Nacional expresó que “*No se ha cambiado en ningún punto el objetivo que si el bien fue comprado, no será llevado a juicio; si será llevado a juicio y se comprueba eso, la persona pierde ese bien*”⁴

Además de ello, explicó que “*Únicamente se ha dejado establecido que cuando se trate del domicilio familiar – donde viven los niños, las mujeres y padres-, no es que la casa no irá a juicio, sí irá, y se tendrá que comprobar cómo lo compró y al ser vencido en juicio lo podrán sacar de la casa; mientras eso no sea así, la familia seguirá viviendo en la casa.*”⁵

¹ <http://www.laprensa.hn/honduras/1161996-410/honduraas-maccih-oea-recurso-inconstitucionalidad->

² <http://www.latribuna.hn/2018/03/20/csj-admite-recurso-inconstitucionalidad-convenio-la-maccih/>

³ <https://criterio.hn/2018/03/20/corte-admite-recurso-de-inconstitucionalidad-contra-la-maccih/>

⁴ <http://www.latribuna.hn/2018/03/21/domicilio-familiar-solo-procede-aseguramiento/>

⁵ <http://www.laprensa.hn/honduras/1162223-410/congreso-aprueba-reformas-ley-privacion-dominio>

La Directora del Consejo Nacional Anticorrupción manifestó que: “*son un esfuerzo feroz, tangible y exagerado por parte del Poder Legislativo, es decir el Congreso Nacional, para fortalecer el tema de la corrupción*”

ECONÓMICO

Acuerdo de generación de Empleo: Sector Privado y Gobierno.

El presidente de la República, Juan Orlando Hernández, y el Sector Privado acordaron una serie de reformas para atraer inversión y generar empleo. Las principales reformas son crear un Consejo Nacional de Logística, el mercado de capitales o fondos de inversión, para lo cual es necesaria una legislación especial.

También se acordó facilitar los trámites burocráticos y se nombró a la comisionada presidencial María Antonia Rivera como la encargada.

Además, se conversará con alcaldes para que los gobiernos locales faciliten la operación de las empresas a nivel nacional y anunciaron que a partir de abril inicia la declaración anticipada de aduanas. Por otra parte, anunciaron cambios en el Instituto de Formación Profesional (INFOP), ya que la capacitación de personal de las empresas requiere un nuevo rumbo.

“Tenemos un acuerdo sumamente sólido que nos permite empezar desde hoy a identificar una serie de proyectos listos a ejecutarse en distintos rubros para generar miles de empleos”, manifestó el presidente de la República.

Programa Monetario 2018- 2019

El Banco Central de Honduras (BCH), presentó el PM 2018-2019, en el cual según estimaciones la economía hondureña estaría creciendo entre 3.8 % y 4.2%, lo que significaría una desaceleración menor 1% y 0.6%; en relación a cierre del 2017 con un 4.8%. *“La evolución de los precios respondió a choques de oferta provenientes de precios internacionales de combustibles y algunas materias primas, aunado a factores internos de demanda de alimentos en el último trimestre del año por motivos precautorios y la escasez originada por el desabastecimiento en determinadas regiones por la toma de carreteras, que llevaron a alcanzar una variación interanual de 4.73% en diciembre”*, para el año 2018 se calcula que la inflación oscilará en un rango de 4% ± 1%

Las Reservas Internacionales serán de unos 4,900 millones de dólares, lo que sería un cobertura de 4.5 meses de importación. ⁶ En el año 2017 la AC cerró con un déficit fiscal de 2.7% del PIB inferior al 2.8% del 2016; según BCH, se espera que el déficit fiscal de la Administración Central sea de 3.2% del PIB.

De acuerdo al Plan de Gestión de la Deuda Interna, esta se concentra el 54.2% para el mediano plazo (entre 1 y 5 años), 36.9% en el largo plazo (más de 5 años) y 8.9% en el corto plazo (menos de 1 año). Para el año 2017, la deuda interna tenía sus principales tenedores en los institutos de previsión. ⁷

SEGURIDAD

Robo de expediente de la Corte Suprema de Justicia

⁶ <http://radioamericahn.net/bch-las-perspectivas-economicas-programa-monetario-2018-2019-honduras/>

⁷ http://www.bch.hn/download/programa_monetario/programa_monetario_2018_2019.pdf

El archivo de la Dirección de Contabilidad de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) fue saqueado y sustrajeron documentación financiera, el suceso pone en riesgo las distintas investigaciones que la misma haya tenido en sus manos, entre ellas la investigación de la Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad (MACCIH), sobre el Consejo de la Judicatura y de la Carrera Judicial.⁸

La denuncia fue realizada desde el 22 de noviembre del 2017, por la Dirección de Contabilidad dicha denuncia fue dirigida a la coordinadora de la Inspección General de Tribunales del Poder Judicial, Anny Belinda Ochoa.

“El proceso de investigación contra el Consejo podría fracasar o no ser efectivo, ya que en la bodega donde estaban los archivos había información de operaciones del Consejo” según fuente del Poder Judicial (La Prensa, 19/03/2018)

SOCIALES

Certificación a ONG's para manejos de Fondos Públicos

Organizaciones No Gubernamentales (ONG) que desarrollan proyectos sociales con fondos del Estado, deberán certificarse en un portal de transparencia que pondrá a funcionar la Secretaría de Finanzas (Sefin). El mecanismo permitirá cruzar información con la base de datos de la Comisión Nacional de Banca y Seguros (CNBS), en vista que la Sefin es parte de la Comisión Interinstitucional para la Prevención de Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

La Plataforma de Registro para Certificación de Ejecutores de Fondos Públicos (RCEFP), aprobada mediante Decreto Ministerial, una vez publicada se empezará con las ONG que canalizan recursos por medio de las Secretarías de Salud y Educación.⁹ El objetivo de esta iniciativa es *“Controlar el uso de los recursos, asegurar la transparencia y saber con quién estamos tratando. Vamos a hacer una verificación con cruce de información para prevenir el lavado de activos y combate a la corrupción y también al terrorismo”* según lo indicó la Secretaria de Estado en Finanzas, Roció Tabora¹⁰

Conformación de Junta Proponente

El Poder Judicial, convocó a el nombramiento de la Junta Proponente quién será la encargada de nominar a los candidatos para los cargos de fiscal general y fiscal adjunto ante el Congreso Nacional, la Junta deberá estar conformado por el presidente de la Corte Suprema de Justicia (CSJ), un Magistrado de la CSJ nombrado por el Pleno de la misma, representante de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), representante de la Universidades Privadas del País, representante del Colegio de Abogados de Honduras, designado por la Junta Directiva, el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos y un representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil.¹¹

Las Organizaciones de Sociedad Civil, nombraron a la Abg. Melissa Elvir Chávez, de Democracia sin Fronteras, el Colegio de Abogados de Honduras; estará representado por José María Díaz,¹² además de ellos por Ley se sumaría el Presidente de la CSJ, Rolando Argueta y al Comisionado de Derechos Humanos de Honduras, Roberto Cáceres Herrera.

CORUPCIÓN

⁸ <http://www.laprensa.hn/honduras/1161588-410/robo-bodega-archivo-financiero-corte-justicia-maccih->

⁹ <http://www.latribuna.hn/2018/03/19/certificaran-ong-manejan-fondos-salud-educacion/>

¹⁰ <http://www.elheraldo.hn/economia/1161865-466/certificar%C3%A1n-a-256-ong-que-manejan-fondos-p%C3%BAblicos>

¹¹ <https://tiempo.hn/eleccion-fiscal-la-junta-proponente-comienza-rostro/>

¹² http://www.laprensa.hn/honduras/1161252-410/junta_proponente-ministerio_publico-melissa_chavez-sin_fronteras

Caso Astropharma

El abogado Félix Ávila presentó a la Corte Suprema de Justicia un recurso de amparo a favor de la familia Gutiérrez, la Sala de lo Constitucional¹³, familia que está siendo acusada por los delitos de falsificación de documentos públicos, delitos contra la salud y fraude. ¹⁴*“Mediante el recurso, que fue admitido el pasado 22 de enero, se resolvió el otorgamiento de la suspensión provisional del acto reclamado, es decir que se anuló la formulación de la causa que se le sigue a la familia Gutiérrez por suponerlos responsables de delitos”* antes mencionados (Criterio HN) ¹⁵

En el año 2015, Lena Gutiérrez, Marco Tulio Gutiérrez, Julio César y Jineth Karime Gutiérrez se les dictó arresto domiciliario, sin embargo la ex vicepresidenta del Congreso Nacional pago una fianza por 20 millones de lempiras y el juez determinó que se podía defender en libertad. ¹⁶

Caso “Rosa Elena de Lobo”

La ex - primera dama fue capturada por presunto caso de corrupción, es investigada por la supuesta sustracción irregular de poco mas de 12 millones de lempiras (\$ 510,000.00), de la cuenta de la oficina del Despacho de la Primer Dama a una cuenta personal seis (6) días antes que el expresidente Porfirio Lobo Sosa, entregará la Presidencia de la República.

La Misión de Apoyo contra la Corrupción e Impunidad de Honduras (MACCIH), reveló que Rosa Elena de Lobo creó una red de lavado de activos que movió 94 millones, la Vocera Interina de la Misión, Ana Calderon explicó que la captura fue por orden del Tribuna de Corrupción tras 4 meses de investigación. ¹⁷

El caso de Rosa Elena de Lobo inicia con una investigación por parte de la Unidad de Investigación, Seguimiento, y Análisis de Casos del CNA tras recibir una denuncia anónima en relación a la sobrevaloración de uniformes y zapatos del programa presidencial manejado por la ex – primera dama; el CNA presenta una denuncia ante el MP en julio del 2016 por supuesta malversación de fondos, en octubre de 2017 se presenta la denuncia formal contra la Rosa de Lobo por la apropiación indebida de 12.3 millones de lempiras a una cuenta personal. ¹⁸

INTERNACIONAL

Perú

Renuncia de Pedro Pablo Kuczynski

El presidente peruano Pedro Pablo Kuczynski, quien llegó a cumplir un año y siete meses de mandato renunció por la aparición de un vídeo *“Que implicaban a su abogado, un ministro y otros socios políticos en la supuesta compra de votos de congresistas de oposición a cambio de obras públicas”*. (The Ny Times) ¹⁹ El Vicepresidente de Perú, Martín Vizcarra será quien asuma la Presidencia de Perú tras la crisis política que enfrenta el país suramericano. ^{20 21}

¹³ <http://www.laprensa.hn/honduras/1148737-410/corte-suprema-acepta-amparo-a-favor-de-la-familia-guti%C3%A9rrez>

¹⁴ <https://confidencialhn.com/2018/02/02/admiten-recurso-de-amparo-a-favor-de-exparlamentaria-lena-gutierrez/>

¹⁵ <https://criterio.hn/2018/02/02/43043/>

¹⁶ <https://criterio.hn/2018/02/02/43043/>

¹⁷ http://www.laprensa.hn/honduras/1156356-410/rosa-elena_lobo-exprimera_dama-honduras-porfirio_lobo-maccih-

¹⁸ http://www.laprensa.hn/honduras/1156298-410/honduras-exprimera_dama-rosa_elena_lobo-corrupcion-porfirio_lobo-

¹⁹ <https://www.nytimes.com/es/2018/03/21/pedro-pablo-kuczynski-renuncia-a-la-presidencia-del-peru/>

²⁰ <http://cnnespanol.cnn.com/2018/03/21/martin-vizcarra-presidente-peru-renuncia-ppk/>

²¹ <http://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-43481060>

Derechos Reservados

Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI)

AVISO DE RESERVA

La información contenida en este informe se ofrece con fines informativos y proviene de fuentes públicas, en su gran mayoría, medios de comunicación. La Asociación Nacional de Industriales de Honduras (ANDI) no asume responsabilidad, ni otorga la garantía de ninguna especie por el uso o aplicación que se haga de la referida información, o de la integridad de la misma.

El instrumento de Recuento de Hechos Políticos, Económicos y Sociales es para uso exclusivo de las empresas o gremios de la Asociación Nacional de Industriales (ANDI) afiliados al servicio; así como, de cualquier otra institución u organización que se suscriba a dicho servicio. Se prohíbe su distribución y venta.